

PLAN DE ORIENTACIÓN

Decreto 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León.

El Plan de Orientación Académica y Profesional es un documento de centro que incluye canales, herramientas y métodos, recursos, protocolos y colaboraciones para ayudar y facilitar al alumnado su transición desde la escolarización a la vida laboral.

El plan de orientación de centro definirá los objetivos, actuaciones y procedimientos a desarrollar por los agentes de la orientación en los centros docentes, con la finalidad de establecer una mejor coordinación entre los distintos profesionales, una mayor colaboración con otros servicios, instituciones y administraciones, así como una optimización de los recursos.

a) Objetivos

a. Con el alumnado

- Ayudar al alumno/a al conocimiento de sí mismo/a.
- Proporcionar información a los/as alumnos/as sobre los itinerarios académicos y profesionales. y sobre la situación actual y las tendencias en el mundo del trabajo.
- Fomentar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información.
- Desarrollar la reflexión y capacidad crítica para la toma de decisiones.
- Eliminar los estereotipos y prejuicios sexistas para que fundamenten sus decisiones únicamente en sus capacidades, aptitudes e intereses.
- Conseguir que se desarrolle una adecuada formación profesional de base.

b. Con las familias:

- Informar de los distintos itinerarios educativos y profesionales.
- Contribuir a un mayor conocimiento de los intereses de sus hijos/as.
- Posibilitar su implicación y apoyo en el proceso de toma de decisiones de su hijo/a.

c. Con los tutores/as y profesores/as:

- Implicarles en el desarrollo del POAP.
- Ser los receptores/as de las demandas académicas y/o profesionales de su grupo/clase.
- Participar activamente en el POAP, informando de las distintas optativas y ofreciendo una adecuada formación profesional de base.

b) Actuaciones

a) Con el alumnado de la ESO:

Objetivos específicos:

- *Proporcionar a los/as alumnos/as información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.*
- *Ayudar a los/as alumnos/as a desarrollar el conocimiento de sus potencialidades y limitaciones para comprender la relación entre ellas y la elección profesional.*
- *Ayudar a los/as alumnos/as a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.*
- *Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación de los alumnos y las alumnas.*

Actividades:

- *La tutoría grupal será uno de los ámbitos en los que se desarrolle el Plan de Orientación Académica y Profesional establecido para la etapa.*
- *Las actividades que se desarrollen en este ámbito contemplarán de forma equilibrada los siguientes contenidos:*
 - *Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios*
 - *Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él*
 - *Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones*
 - *Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones*
 - *Orientación personalizada a los/as alumnos/as sobre sus posibilidades académicas*
- *Las actividades de orientación vocacional tendrán un carácter marcadamente educativo e irán orientadas al desarrollo de las capacidades necesarias para que pueda ser el propio/a alumno/a quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.*
- *Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello, la labor de los/as tutores/as se complementará con otras actuaciones específicas establecidas en el POAP.*
- *Dado que el hecho de disponer de información correcta o incorrecta puede condicionar el proyecto de vida del alumnado, todo el profesorado pondrá especial cuidado en disponer de un conocimiento o de la información precisa sobre la estructura del nuevo sistema educativo, las opciones e itinerarios académicos, criterios de promoción y titulación...*
- *El Departamento de Orientación colaborará con todo el profesorado en este ámbito de la acción tutorial proporcionando la información adecuada a través de documentos, esquemas y materiales*

de distinto tipo. Se emplearán diversas herramientas y plataformas digitales si así se considera necesario.

- *La orientadora del centro atenderá las consultas o resolverá las dudas de los/as alumnos/as que puedan quedar fuera de lo establecido en el plan o por desconocimiento de los/as propios/as tutores/as.*
- *Asesoramiento del Departamento de Orientación en la realización del Consejo Orientador en 2º, 3º y 4º curso de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.*

b) Con el alumnado del CFGB:

Objetivos específicos:

- *Favorecer la toma de conciencia en el alumnado de sus propias necesidades de orientación.*
- *Favorecer el autoconocimiento, fomentando una idea ajustada de sí mismos y sus posibilidades personales y sociales.*
- *Proporcionar a los/as alumnos/as información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.*
- *Facilitar a los/as alumno/as un conocimiento adecuado del mundo del trabajo y de los procesos de inserción en él.*
- *Ayudar a los/as alumnos/as a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.*
- *Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación de alumnos y alumnas.*

Actividades:

- *Conocimiento de las características personales y las condiciones socio-familiares.*
- *Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios.*
- *Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él.*
- *Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones del alumnado.*
- *Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.*
- *Orientación personalizada a los/as alumnos/as sobre sus posibilidades académicas.*
- *Charla sobre itinerarios académicos y profesionales impartida por la orientadora.*
- *El sistema universitario: organización de los estudios, duración y titulación.*
- *El acceso y admisión en los CFGM.*
- *Características y contenido de los Ciclos Formativos de interés.*
- *La oferta de las distintas modalidades de estudios y el entorno cercano.*
- *Las posibilidades de acceso al mundo laboral*

- *Facilitar información sobre las opciones para el alumnado con pocas posibilidades de superar el curso, tales como: posibilidades de permanencia en la etapa, condiciones para el cambio de modalidad, cambio en la modalidad de estudios...*
- *El alumnado en el que se aprecie pocas posibilidades de finalizar la etapa con éxito serán objeto de un seguimiento aún más cercano por parte de/a tutor/a y se le proporcionará información personalizada sobre las distintas alternativas que se les plantean al finalizar el curso.*

c) Con el alumnado de Bachillerato, CFGM y CFGS:

Objetivos específicos:

- *Favorecer la toma de conciencia en el alumnado de sus propias necesidades de orientación.*
- *Proporcionar a los/as alumnos/as información objetiva y precisa sobre las diferentes opciones académicas y, en su caso, profesionales que se abren en función de cada situación educativa.*
- *Facilitar a los/as alumno/as un conocimiento adecuado del mundo del trabajo y de los procesos de inserción en él.*
- *Ayudar a los/as alumnos/as a desarrollar estrategias efectivas para la toma de decisiones.*
- *Asegurar una orientación profesional no discriminatoria, eliminando los estereotipos sexistas tradicionalmente asociados al trabajo para mejorar las perspectivas de empleo y formación de alumnos y alumnas.*

Actividades:

- *Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios.*
- *Conocimiento del sistema productivo y laboral y de los procesos de inserción en él.*
- *Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones del alumnado.*
- *Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones.*
- *Orientación personalizada a los/as alumnos/as sobre sus posibilidades académicas. Todo el alumnado de 2º Bachillerato tendrá una reunión individual con la orientadora así como el alumnado de los ciclos formativos que así lo requiera.*
- *Charla sobre la PAU impartida por jefatura de estudios.*
- *El sistema universitario: organización de los estudios, duración y titulación.*
- *El acceso y admisión en los CFGS y su conexión con los estudios universitarios.*
- *Características y contenido de los Ciclos Formativos de interés.*
- *La oferta de las distintas modalidades de estudios y el entorno cercano.*
- *Las posibilidades de acceso al mundo laboral*
- *Facilitar información sobre las opciones para el alumnado con pocas posibilidades de superar el curso, tales como: posibilidades de permanencia en la etapa, condiciones para el cambio de modalidad, cambio en la modalidad de estudios...*

- *El alumnado en el que se aprecie pocas posibilidades de finalizar la etapa con éxito serán objeto de un seguimiento aún más cercano por parte de/a tutor/a y se le proporcionará información personalizada sobre las distintas alternativas que se les plantean al finalizar el curso.*

El hecho de disponer de información correcta o incorrecta puede condicionar el proyecto de vida de los/as alumnos/as. Todo el profesorado pondrá especial cuidado en disponer de un conocimiento o de la información precisa sobre la estructura del sistema educativo, las opciones e itinerarios académicos...

c) Indicadores de seguimiento

- *Grado de adecuación de los asesoramientos e informaciones a las necesidades.*
- *Número de actuaciones previstas desarrolladas a nivel de centro.*
- *Número de actividades previstas desarrolladas durante la hora de tutoría.*
- *Número de actividades realizadas desde el departamento de orientación.*
- *Dificultades encontradas y propuestas de mejora sugeridas por los participantes a lo largo de las diferentes reuniones.*
- *Grado de adecuación de los recursos aportados.*
- *Grado de satisfacción de los diferentes agentes educativos.*

d) Evaluación

La evaluación se realizará en tres momentos: inicial durante el mes de septiembre, continua a lo largo de todo el curso y final a lo largo del mes de junio.

- Evaluación inicial: se valorarán las propuestas realizadas dentro de las medidas de mejora recogidas en la memoria del curso 2023.-2024, así como las realizadas por los diferentes agentes educativos.*
- Evaluación continua: el POAP como otros planes de centro es un plan vivo que puede modificarse en función de las necesidades que surjan a lo largo del curso, desde esta perspectiva dinámica se realizará el seguimiento del plan de una manera permanente. Especialmente se realizará una valoración trimestral del plan.*
- Evaluación final: a través del análisis de las actuaciones de seguimiento se realizará una valoración global del plan para determinar los objetivos alcanzados, los no conseguidos, así como las dificultades encontradas y las medidas de mejora para el curso siguiente. Todo ello quedará recogido en la memoria del centro.*

Para llevar a cabo la evaluación se utilizarán los siguientes instrumentos:

- *Cumplimentación por parte del alumnado de un cuestionario de valoración del POAP.*
- *Valoración del POAP por parte del profesorado responsable de la tutoría en una sesión de intercambio.*
- *Opinión y valoración por parte del alumnado de las diversas actuaciones desarrolladas. Esta valoración tendrá lugar en el intercambio entre alumnado y el profesorado responsable de la tutoría al final del 2º y 3º trimestre.*

Los agentes que participarán en dicha evaluación de forma prioritaria son: la Jefatura de Estudios, El Departamento de Orientación, el profesorado responsable de la tutoría de los grupos y el alumnado del centro.

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.